Pereira, 05 de noviembre de 2024

Acta de Reunión grupo Central

Temas relacionados:

Siendo las 2 pm se inicia la reunión en presencia de:

Silvio Zape
Yessenia Aguirre
Cristina Tamayo
Tania Suarez
Olga Pérez
Catherine Pinzón
Yasmin Gil
Luz Stella Portilla
Yeraldin Restrepo

- Se habla acerca de la necesidad de la asesoría por parte de contratación para realizar los ajustes necesarios con los profesionales que exceden el calendario escolar y también que exceden la vigencia que este caso serían las profesionales Luz Adriana Sánchez, Juana Velásquez, Eliced Johana Yagari y Margarita del Pilar Galindo, tratando de ser de mutuo acuerdo con las profesionales con el fundamento de la información de los estudios previos. Se plantea reunión el 12 de noviembre a las 11:00 am con contratación y Don Silvio
- Se realiza una recordación breve de las rutas de trabajo. Con respecto al documentos contractuales, documentos de cuentas y comunicación.
- La coordinadora Tania Suarez solicita que en el acta quede quienes son las responsables del correo discapacidadytalentos@risaralda.gov.co en este momento tiene acceso las coordinadoras Tania, Olga y Yessenia Aguirre.
- Se comprometen a que la contraseña del correo de discapacidad es de uso exclusivo de las coordinadoras
- Queda tarea para Yeraldin y Yessenia de realizar revisión, en Secop, teniendo en cuenta que se subsanaron actas de inicio, que en Secop no sabemos si quedaron cargadas o no.
- Próxima reunión del Equipo Central para el 18 de noviembre a las 8 pm.

Se deja constancia de la asistencia a la reunión del jefe de contratación Pedro Luis Castañeda para respuesta a las dudas sobre los temas de contratos nuevos y las dificultades de los contratos existentes.

Respuesta del funcionario:

-Actas de inicio corregidas: hacer barrido caso por caso tanto físicas como en las plataformas del secop II y sifweb, en caso de hacer modificaciones se hacen y se aplican.

- profesionales a los que su fecha de finalización excede el calendario escolar: se debe hacer un acta para finalizar los contratos basados en la feche de terminación del calendario escolar según decreto 1421 y posteriormente el doctor Silvio Zape, se reunirá con el funcionario Pedro Luis Castañeda para aplicar las modificaciones que tengan lugar en el secopII.

Dejando compromisos, se da por terminada la reunión a las 4 y 30.

Muchas gracias